



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-20093-2023

VISTO: Las modificaciones operadas al régimen de integración y subrogancias para los órganos jurisdiccionales del fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil adoptadas el por Acuerdo N° 4120; y, la atribución de la Suprema Corte de disponer los reemplazos de magistrados por lapsos superiores a 30 días (arts. 3, 6 y concs., Acuerdo N° 4120);

Las dificultades que atraviesan los fueros Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Mar del Plata y

CONSIDERANDO: 1º) Que, desde la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Bahía Blanca comunican que designaron a la Dra. Natalia Margarita Giombi, titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 de ese departamento judicial, para que colabore en la integración de la Sala I de la citada Cámara,

2º) Que, a su vez, desde la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata, informan sobre las dificultades que atraviesa el fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil departamental y solicitan la designación de un magistrado para la cobertura de alguna de las vacantes que se presentan al día de la fecha en los órganos del fuero

3º) Que, con motivo de la situación del fuero penal juvenil en la jurisdicción de Mar del Plata, la que se encuentra agravada al día de la fecha, en octubre de 2023 la Suprema Corte designó, conforme el mecanismo establecido por el Acuerdo N° 4120, a la Dra. Natalia Giombi para que subrogue el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de ese departamento judicial.

4º) Que, considerando que la magistrada se desempeña como titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 de Bahía Blanca, cumple otras subrogaciones en ese departamento, a la que se suma su labor como integrante de la Sala I

de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo departamento judicial, corresponde dar por finalizada su asignación al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del departamento judicial Mar del Plata.

5º) Que, por otra parte, la Dra. Silvia Noemí Chomiez, titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del departamento judicial San Isidro, comunicó a esta Suprema Corte su voluntad de cubrir vacantes en el fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil de Mar del Plata.

6º) Que, la Secretaría de Planificación ha producido el informe pertinente, recomendando asignar a la Dra. Chomiez para subrogar el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de Mar del Plata.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971 y en el artículo 1º del Acuerdo 4148,

RESUELVE

Artículo 1: Disponer, a partir de la comunicación de la presente Resolución, el cese de la subrogación que desempeña la doctora Natalia Margarita Giombi, titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 de Bahía Blanca, en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, fecha a partir de la cual la misma será ejercida por la doctora Silvia Noemí Chomiez, titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del departamento judicial San Isidro, hasta nueva resolución.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Palta, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 10/09/2024 14:20:58 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 12/09/2024 10:17:58 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 16/09/2024 12:20:01 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 16/09/2024 13:27:57 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



242701743001966426

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el
16/09/2024 13:42:24 hs. bajo el número RSC-2638-2024 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.